



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2023/08/04
ACTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 08 de agosto del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "CÁMARA FLIR Y COMPONENTES ADICIONALES", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima: LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; como vocales: M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA, C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO Y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte del invitado técnico se asigna como responsable al DR. VARLEY MIDDLE NICHOLAS ROBERT, investigador de la Facultad de Ciencias, a efecto de dar respuesta a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio la junta a las once horas del día 08 de agosto de 2023.

Acto seguido, en el marco de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de conformidad con lo señalado en el punto 10, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/08/04, se hace una verificación del correo electrónico licitaciones@ucol.mx, mismo que se designó como el medio para hacer llegar las preguntas para la etapa de aclaraciones, sin haberse registrado preguntas por parte de los proveedores invitados, mismos que a continuación se enumeran:

1. Análisis Predictivos de Maquinaria, S.A. de C.V.
2. Bezares Informática y Control, S. de R.L. de C.V.
3. Bemap Industrial, S.A. de C.V.
4. R.G. Representaciones para Laboratorios S.A. de C.V.
5. Equiver, S.A. de C.V.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/20630/029/2023

6. Equipar, S.A. de C.V.
7. Rivelab, S.A. de C.V.
8. Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.

Con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se hace saber a los licitantes que no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:35 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

POR EL SUBCOMITÉ

LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE.
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS
VOCAL

C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES
VILLALVAZO
VOCAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA
VOCAL

INVITADO TÉCNICO

DR. VARLEY MIDDLE NICHOLAS ROBERT